E
TA
1

EL
PORVENIR
DE LA PLAT

HG301
S8
c.1

3

Encuadernacion de
Felipe Elizondo.
Monterey, Mex.

1080044669.

EH5 6H108

338

EL
PORVENIR DE LA PLATA

POR

EDUARD SUESS,

PROFESOR DE GEOLOGIA
EN LA UNIVERSIDAD DE VIENA, AUSTRIA;
VICE-PRESIDENTE DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE CIENCIAS; MIEMBRO
DEL PARLAMENTO AUSTRIACO,
ETC.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR

ENRIQUE SANTIBANEZ,

SEGUNDO SECRETARIO
TAQUIGRAFO
DE LA LEGACION DE MEXICO EN WASHINGTON,

DE LA VERSION INGLESA HECHA POR ROBERTO STEIN Y PUBLICADA
POR DISPOSICION DE LA
COMISION DE HACIENDA DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON

MÉXICO

TIPOGRAFIA DE LA OFICINA IMPRESORA DE ESTAMPILLAS
Palacio Nacional

1894

39854

H 5301
S8

BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

133615

Para la Biblioteca Pública del Estado.

PREFACIO Á LA EDICIÓN AMERICANA.

ALGUNOS años después de la introducción del patrón oro en Alemania, que causó muy importantes movimientos, publiqué, en 1877, un pequeño trabajo: «El Porvenir del Oro» (1) en el que procuré demostrar que, según indicaciones geológicas, debemos esperar en lo porvenir, escasez de oro y abundancia de plata, y que es imposible la extensión del patrón oro á todas las naciones civilizadas.

El trabajo sobre «El Porvenir de la Plata» que merece ahora la distinción de ser publicado en inglés por la Comisión de Hacienda del Senado de los Estados Unidos, apareció en la primavera de 1892, cuando empezaban las deliberaciones respecto de la adopción del patrón oro en Austria-Hungría. Desde entonces, muchas de las manifestaciones que hice en 1877 se han realizado. La producción de oro decreció por varios años, debido al agotamiento de los criaderos ricos, y aunque después volvió á aumentar por el descubrimiento de los de Transvaal, ocurrió al mismo tiempo una demanda extraordinaria de oro para ser usado en la industria. Simultáneamente se notó un aumento en la producción de plata, á pesar de la baja en el precio de ese metal, aumento que se debe, principalmente, al perfeccionamiento de los procedimientos metalúrgicos. Argentina, Brasil, Portugal, España, Italia y Grecia ha-

(1) Die Zukunft des Goldes.—Von Eduard Suess.—Wien und Leipzig. Wilhelm Braumuller, K. u. K. Hof.-und Universitätsbuchhändler.—1877.—La edición alemana del presente trabajo «Die Zukunft des Silbers,» ha sido publicada por los mismos editores.

bían perdido, totalmente ó en parte, su circulación metálica; más aún, hubo un tiempo, en 1890, en que el mismo Banco de Inglaterra, con todo su poder, no fué capaz de salvar la emergencia.

En estas circunstancias, muchos de mis amigos, y yo mismo, opinamos que Austria-Hungría, para ponerse á cubierto contra todas las contingencias, debía ir adquiriendo gradualmente una cantidad moderada de oro; pero sin adoptar el patrón oro, ni establecer una relación definitiva entre el florín de plata y la moneda de oro.

Nuestro Gobierno fué más allá de lo que nosotros consideramos conveniente.

Entretanto, á principios de 1892, apareció la última obra notable de Ad. Soetbeer sobre este asunto (Litteraturnachwis über Goldund Münzwesen) en la cual, por ejemplo en las páginas 285-291, asiente á los argumentos expuestos contra el patrón oro exclusivo. El señor Soetbeer me honró también con cartas en las que expresa sus temores con motivo del curso de los negocios y de la *apreciación* del oro. Consideraba impracticables los esfuerzos de los bimetalistas, por la actitud de Inglaterra, si no por otra razón; pero estaba convencido de que debía adoptarse alguna medida para impedir la baja de la plata. El 30 y el 31 de Julio de 1892 tuve el gusto de pasar dos días memorables en su casa en Göttingen. El 5 de Agosto me mandó un memorandum que contenía sus proposiciones. En sus rasgos esenciales, estas proposiciones establecían el reconocimiento del oro como patrón único; pero ninguna nación debía mantener en circulación monedas de oro de menos de 20 francos, 20 marcos, 1 soberano ó 10 pesos, ni ningún documento de crédito por menos de ese valor. Las monedas principales de plata debían reacuñarse con una relación mayor que la de 15½; cada Gobierno recibiría sus monedas de plata en pagos de cualquier monto; pero en los pagos entre particulares, esta moneda no tendría curso forzoso sino por tres tantos el valor de la moneda menor de oro, (60 francos, por ejemplo). Podrían emitirse certificados sobre la plata, cubiertos en su totalidad por el depósito de ésta; pero no certificados de crédito.

Por lo que hace á la relación con el oro que debieran tener las monedas de plata reacuñadas, el Doctor Soetbeer no llegó á una opinión definitiva. En la última carta que me dirigió, fechada el 7 de Octubre de 1892, mencionó la de 22 á 1. Poco después, el 23 de Octubre, partió de entre nosotros, con su riqueza de experiencia, este hombre excelente, á los 78 años de su vida.

No es mi propósito referir ahora cómo el Congreso internacional rechazó todas las proposiciones, ni los sucesos que se han desarrollado con abrumadora rapidez en el año de 1893. Soetbeer comprendió que sería pasajero el efecto de sus proposiciones; pero no vió la posibilidad de medidas más radicales. Por cierto número de años, y con fundamento de experimentos geológicos, se ha venido advirtiendo al mundo que su completo sistema monetario marcha hacia un abismo. Durante el año pasado llegamos muy cerca de su borde.

E. Suess.

VIENA, AUSTRIA, OCTUBRE 1º DE 1893.

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Los valores del oro y de la plata han sufrido divergencias aún más rápidas que lo que yo predije en 1877, en mi libro «El Porvenir del Oro.» Por eso he preferido en el presente trabajo indicar, en el mayor número de casos, las cantidades de los dos metales en cifras de peso, en lugar de las cifras de valor. 1 kilogramo de oro fino es igual á 3,444. 4 francos. La onza=onza de troy oro fino=31 gramos 1=107.1 francos.— 1 *pud* de oro fino=40 libras rusas=16.38 kilogramos=59.416 francos.